

	F-GC-29 Versión 1 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A.E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	141 DE 2019	Acta N°	1 Y FINAL	1 VALOR INICIAL (incluido IVA)	\$ 9.938.000
				2. VALOR ADICIÓN (+)	0
CONTRATISTA	LEGIS EDITORES S.A			3. VALOR TOTAL (1+2)	\$ 9.938.000
NIT O CC:	860,042,209-2			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	\$ 0
CDP (#, rubro y fecha)	00420 // 21020213 // 2019-03-22			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	\$ 9.938.000
RP (#, rubro y fecha)	00521 // 21020213 // 2019-04-24			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	\$ 0

SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y EDITORIAL DE CONTENIDOS JURÍDICOS INTEGRALES, PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS JURÍDICAS Y CONTABLES, COLECCIONES HISTÓRICAS DE JURISPRUDENCIA, BOLETÍN ELECTRÓNICO DE NOTICIAS JUDICIALES Y LEGALES Y TÍTULOS FÍSICOS

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			
			✓ # FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-CG-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Sebastián Díaz V
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE

03/05/2019
 FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
Copia del Registro Presupuestal.		X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

Fecha de presentación 29 DE ABRIL DE 2019

DATOS DEL SUPERVISOR		
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ	PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA	<u>Angela</u>
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
550102920	CONVENIO 20035	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
INSTITUCION PERSONAL

32.501 074

LIBRO

JEMMY DEL PILAR



[Handwritten signature]

17-ENE-1979

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

1.60

A+

F

21-FEB-1997 BOGOTA D.C



ACTA DE PAGO N°. 1 Y FINAL

CONTRATO: N°. 141 DE 2019

OBJETO: SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y EDITORIAL CON CONTENIDOS JURÍDICOS INTEGRALES, PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS JURÍDICAS Y CONTABLES, COLECCIONES HISTÓRICAS DE JURISPRUDENCIA, BOLETÍN ELECTRÓNICO DE NOTICIAS JUDICIALES Y LEGALES Y TÍTULO FÍSICOS ACTUALIZABLES EN DIFERENTES TEMÁTICAS.

CONTRATISTA LEGIS EDITORES S.A.
TOTAL \$9.938.000
RECURSOS PROPIOS

En el Municipio de Manizales, Caldas a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2019, se reunieron: la Doctora ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ en calidad de Profesional Unidad Jurídica y en representación de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas S.A.E.S.P como Supervisora y el contratista el señor JOSE ANTONIO CURREA DIAZ Representante Legal LEGIS EDITORES S.A., con el fin de dar trámite al único pago correspondiente al valor del contrato.

VALOR CORRESPONDIENTE AL UNICO DE ACUERDO A LO FIJADO EN EL CONTRATO, EN LA PRESENTE ACTA DE PAGO N°. 1 Y FINAL.

VALOR CONTRATO	\$9.938.000
ACTA N°. 1 Y FINAL	\$9.938.000
VALOR A PAGAR	\$9.938.000

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.


ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
Profesional Unidad Jurídica
Supervisora


JOSÉ ANTONIO CURREA DIAZ
R.L. LEGIS EDITORES S.A.
Contratista



INFORME DE SUPERVISIÓN N°. 1 Y FINAL ✓

CONTRATO: N°. 141 DE 2019 ✓

OBJETO: SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y EDITORIAL CON CONTENIDOS JURÍDICOS INTEGRALES, PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS JURÍDICAS Y CONTABLES, COLECCIONES HISTÓRICAS DE JURISPRUDENCIA, BOLETÍN ELECTRÓNICO DE NOTICIAS JUDICIALES Y LEGALES Y TÍTULO FÍSICOS ACTUALIZABLES EN DIFERENTES TEMÁTICAS. ✓

CONTRATISTA: LEGIS EDITORES S.A.

VALOR ACTA: \$9.938.000 ✓

RECURSOS: PROPIOS ✓

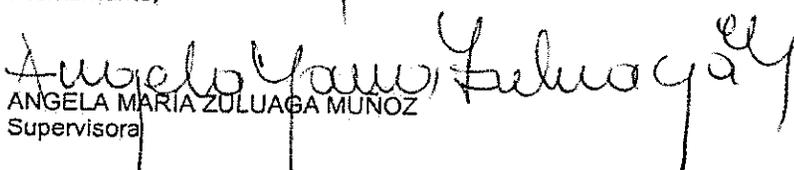
Certifico que LEGIS EDITORES S.A. a la fecha, en cumplimiento del contrato N°. 0141 de 2019, ha venido publicando a través de MULTILGIS IP PARA LAS SIGUIENTES OBRAS: RÉGIMEN DEL EMPLEADO OFICIAL, RÉGIMEN LEGAL DEL MEDIO AMBIENTE, CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO DE COMERCIO, CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENIOSO, PENAL COLOMBIANO, ADMINISTRATIVO, CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO, RÉGIMEN PENAL COLOMBIANO, CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PUBLICACIONES NACIONALES ESPECIALIZADAS EN ACCESO LOCAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN IP. ✓

El contratista ha garantizado la cobertura en la Entidad para la consulta de las publicaciones. Así mismo ha enviado las noticias jurídicas Legis móvil noticias jurídicas, a través de los correos electrónicos referenciados para tal efecto. Así mismo se ha obtenido la posibilidad de consultar la colección legislación colombiana, colección de jurisprudencia colombiana, revista actualidad y 12 código básicos de diferentes áreas de derecho. Así mismo acceso local en dirección IP y 4 acceso remotos. Recibidos de periódicos de ámbito jurídico y el acceso al portal. ✓

Así mismo se autoriza el pago total del precio del contrato de la referencia, habida consideración el cumplimiento de los requisitos exigidos en la cláusula Tercera la cual se dispone: "CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato asciende a la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCT (\$9.938.000) los cuales serán cancelados mediante la presentación de la suscripción a satisfacción del servicio"

Manizales, veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2.019) ✓

Atentamente,


ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
Supervisora